



INFORME 1RA MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
Extensión Plan de Desempeño y Suspensión de Giros de los recursos del Sistema
General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)
municipio de Riosucio – Chocó

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica al municipio de Riosucio – Chocó sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en las Resoluciones No. 0469 del 22 de febrero de 2022 – Extensión de la medida preventiva de plan de desempeño adoptado para el sector de agua potable y saneamiento básico y, No. 2915 del 23 de noviembre de 2021 – Medida correctiva de suspensión de giros de los recursos del (SGP-APSB).

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FECHA: miércoles, 23 de marzo de 2021

HORA: 8:30 a.m. – 9:30 a.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams.

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Petrona del Rosario Vega Córdoba	Alcaldesa (E) de Riosucio – Chocó
2	Yair Rovira Matute	Secretario de Hacienda Alcaldía de Riosucio – Chocó
3	Leidy Palacios	Secretaria de Planeación Alcaldía de Riosucio – Chocó
4	Gustavo Agudelo	Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación Alcaldía de Riosucio – Chocó
5	Andrea Saavedra	Grupo Monitoreo SGP – MVCT

DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de Riosucio – Chocó sobre la extensión de la medida preventiva de Plan de Desempeño adoptado mediante el Decreto No. 206 del 10 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través de la Resolución 0469 del 22 de febrero de 2022, y la medida correctiva de Suspensión de Giros de los recursos del (SGP-APSB) aprobada por medio de la Resolución No. 2915 del 23 de noviembre de 2021.

A continuación, se señalaron las actividades incluidas en la extensión del Plan de Desempeño para extinguir los eventos de riesgo establecidos en el Decreto Ley 028 de



2008 y demás normas reglamentarias, relacionados con el uso de los recursos del (SGP-APSB) y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Levantamiento Extensión Medida Preventiva de Plan de Desempeño APSB

Art. 1 Decreto 206 del 10 de diciembre de 2021

Tema 1: Reporte de Información Financiera Sectorial:

Obligación	Actividad	Producto
Extinguir el evento de riesgo 9.1	Mantener actualizada la información reportada en el CHIP o la plataforma que determine el MHCP, con criterios de consistencia, calidad, oportunidad, formalidad y suficiencia, de conformidad con los recursos asignados por el MVCT y lo establecido en la normatividad vigente.	Informe de ejecución presupuestal de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto. Este debe contener la ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB.

Al respecto, el municipio manifestó que por parte de la Secretarías de Hacienda y Planeación revisaron la información financiera/presupuestal reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la compararon con los resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB), con corte al 30 de septiembre de 2021, y efectivamente encontraron inconsistencias, las cuales fueron corregidas en el reporte de la información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2021.

Además, la entidad territorial encontró que la información de los extractos no coincide con la información registrada en el indicador de movimiento de la cuenta maestra y por ello, se acordó realizar una reunión el próximo lunes 28 de marzo de 2022 para revisar dicha información.



Levantamiento Extensión Medida Preventiva de Plan de Desempeño APSB

Art. 1 Decreto 206 del 10 de diciembre de 2021

Tema 2: Destinación de recursos:

Obligación	Actividad	Producto
Extinguir el evento de riesgo 9.4	Elaborar un Plan de Contratación como herramienta de planeación contractual que permita llevar a cabo los procesos precontractuales en articulación con las otras dependencias de la Entidad de manera oportuna, correspondientes a la ejecución contractual cuya fuente de financiación corresponda a los recursos del SGP-APSB.	Documento Plan de Contratación.
	Elaborar y mantener actualizada una base de datos con los contratos que se suscriban y que tengan como fuente de financiación los recursos del SGP-APSB, de conformidad con el formato que se suministre.	Documento Base de Datos Contratos SGP-APSB diligenciado con información actualizada.
	Entregar copia de los procesos de contratación que se lleven a cabo en la entidad con recursos SGP-APSB a partir de la aprobación del Plan de Desempeño y facilitar las carpetas o expedientes contractuales que sean requeridos durante los seguimientos.	Carpetas escaneadas actualizadas de los procesos de contratación con recursos SGP-APSB.
	Velar por el cumplimiento de la función de supervisión y/o interventoría, por el equilibrio financiero y la calidad, oportunidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos.	Informes actualizados de supervisión e interventoría.



Sobre el particular, la Secretaria de Planeación del municipio señaló que tiene claridad de cada uno de los productos que debe entregar al MHCP (plan de contratación, base de datos de los contratos, carpetas escaneadas de los mismos e informes de supervisión o interventoría) e indicó que tienen lista la información con sus respectivos soportes.

Levantamiento Extensión Medida Preventiva de Plan de Desempeño APSB

Art. 1 Decreto 206 del 10 de diciembre de 2021

Tema 3: Obligaciones contractuales:

Obligación	Actividad	Producto
Extinguir el evento de riesgo 9.10	Mantener actualizada la publicación de los contratos suscritos en el SECOP.	Soportes de publicación de todos los contratos celebrados con cargo a los recursos del SGP-APSB en el SECOP (pantallazos o link).





En este sentido, la Secretaria de Planeación manifestó que tiene actualizada la información reportada en el SECOP y tiene claro que debe remitir el link o pantallazo.

Por otra parte, el MVCT indicó las acciones que deberá cumplir el municipio de Riosucio – Chocó para levantar la medida correctiva de Suspensión de Giros de los recursos del (SGP-APSB).

Levantamiento Medida Correctiva de Suspensión de Giros SGP-APSB

Art. 2 Res. MHCP 2915 del 23 de noviembre de 2021

1

Si los recursos fueron desembolsados, pero no ha sido ejecutados en su totalidad

1

Estos se deberán administrar conforme a lo establecido en la Res. MVCT 857 de 2016 y el literal b) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 (servicio a la deuda).

2

Se deberá ajustar la cláusula quinta del contrato interadministrativo 013 de 2021, adecuándola a las disposiciones legales de administración de los recursos del SGP-APSB.

2

Si los recursos fueron ejecutados en su totalidad

1

El municipio deberá enviar a la DAF del MHCP, información completa, actualizada y clara del manejo de los recursos administrados y ejecutados por EDUH en el marco del contrato administrativo 013 de 2021.

- ✓ Todos los comprobantes que justifiquen los gastos desde la apertura de cuenta por parte del contratista hasta la fecha
- ✓ Informes de supervisión y/o interventoría que acrediten el avance de las obras.
- ✓ Extractos bancarios de la cuenta de ahorros donde se depositaron los recursos.
- ✓ Certificación bancaria que acredite el estado actual de la cuenta y su fecha de apertura.
- ✓ Un análisis financiero del supervisor y/o interventor sobre la ejecución de la obra.

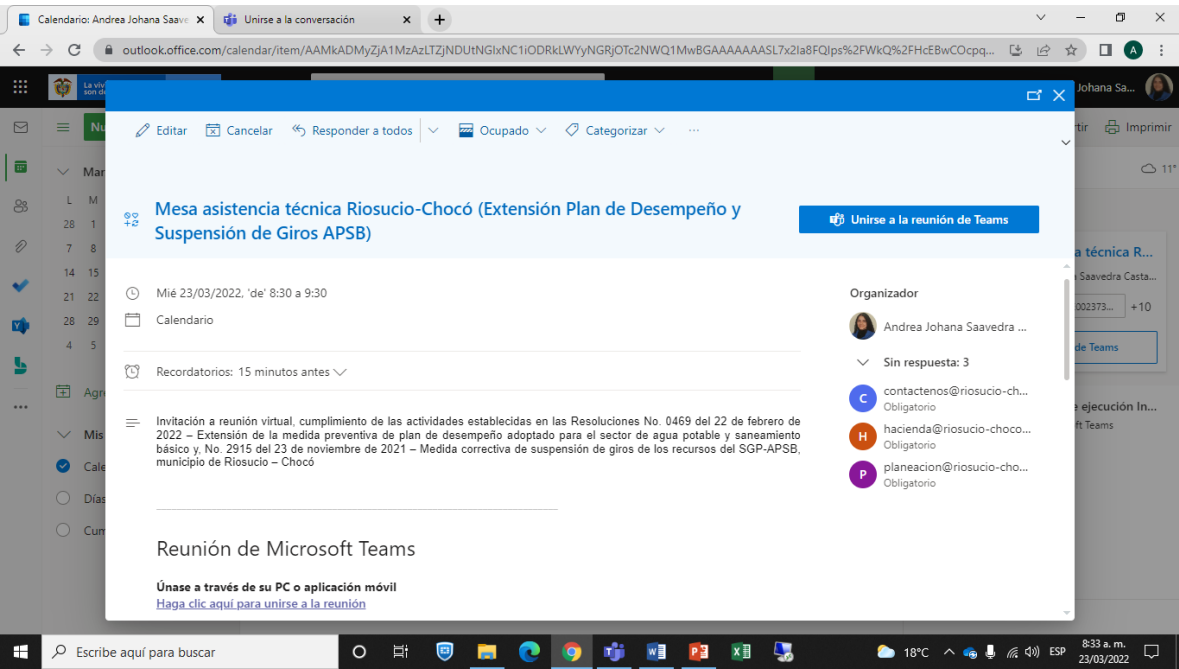
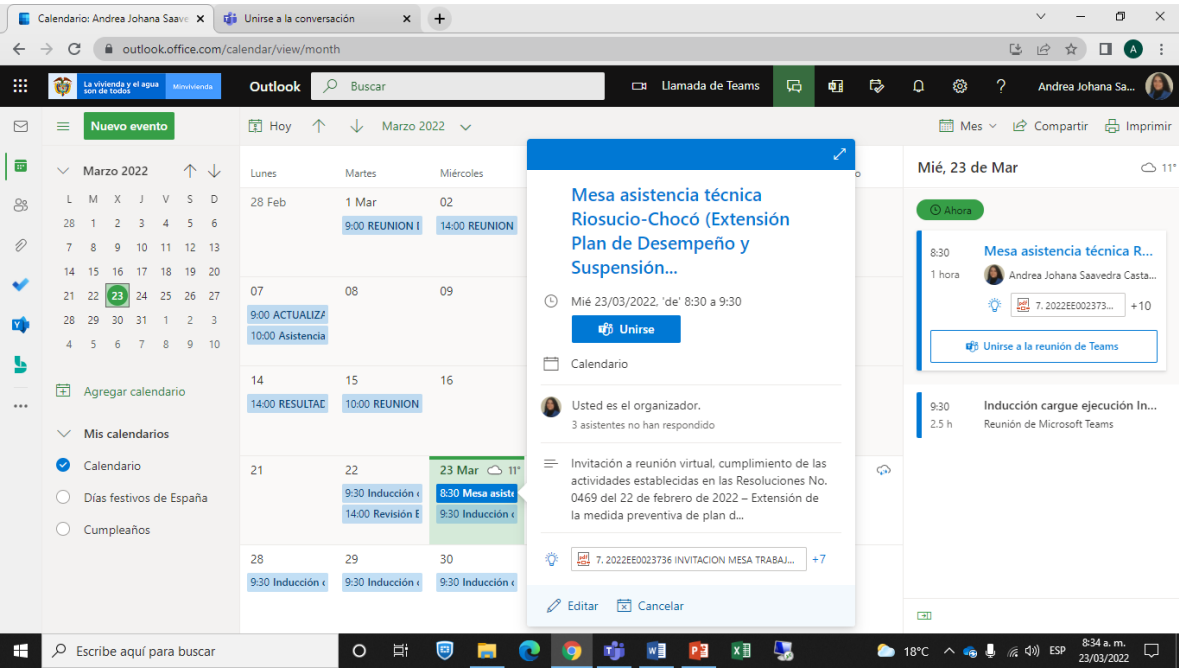
La vivienda y el agua son de todos

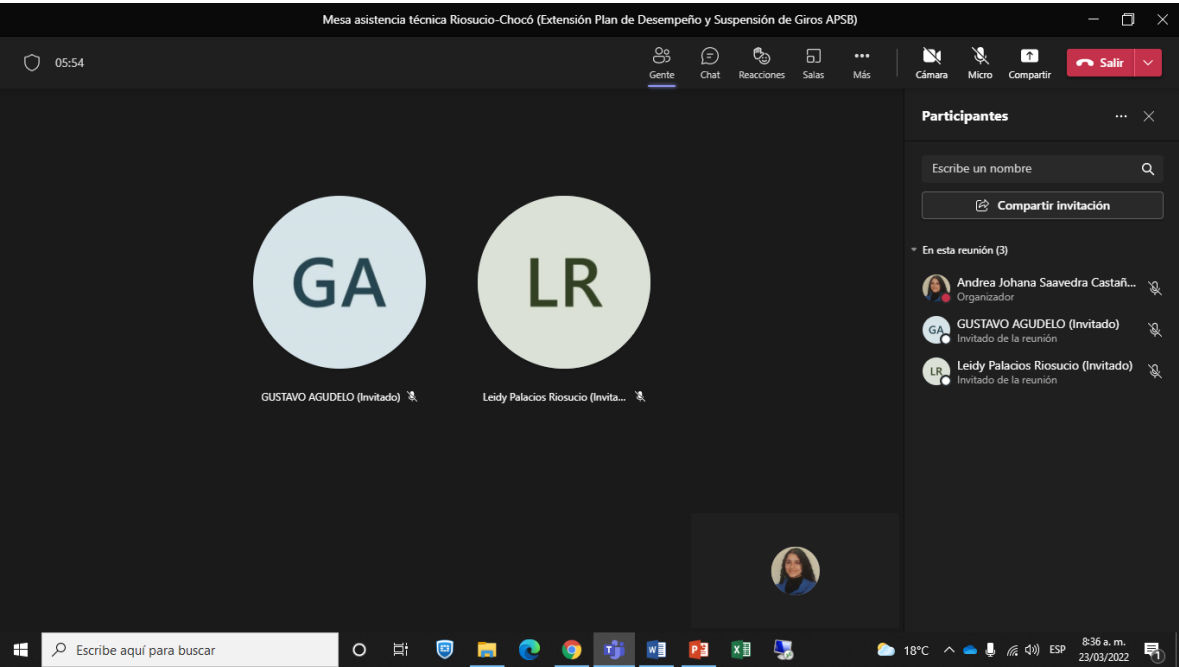
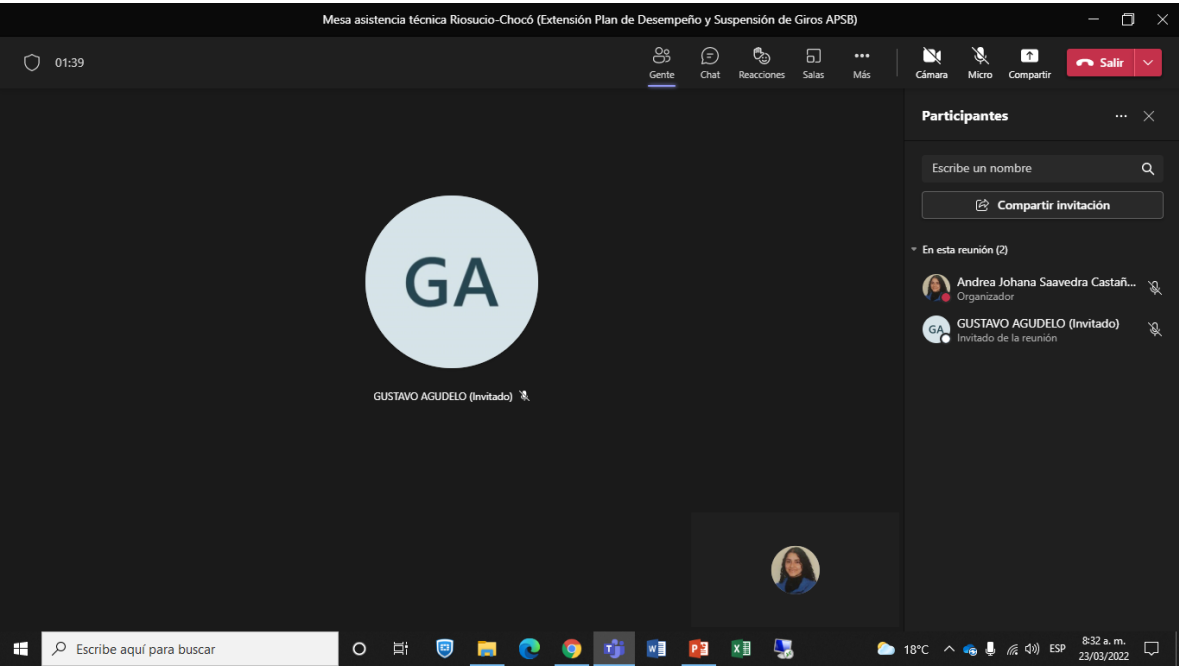
Minvivienda

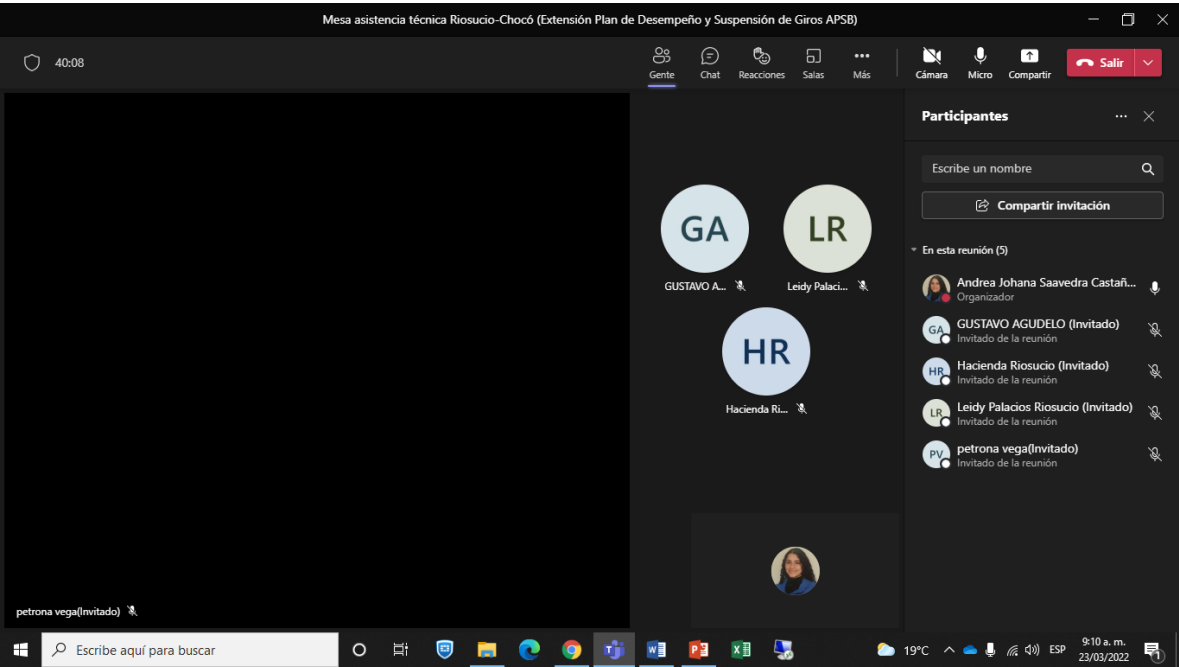
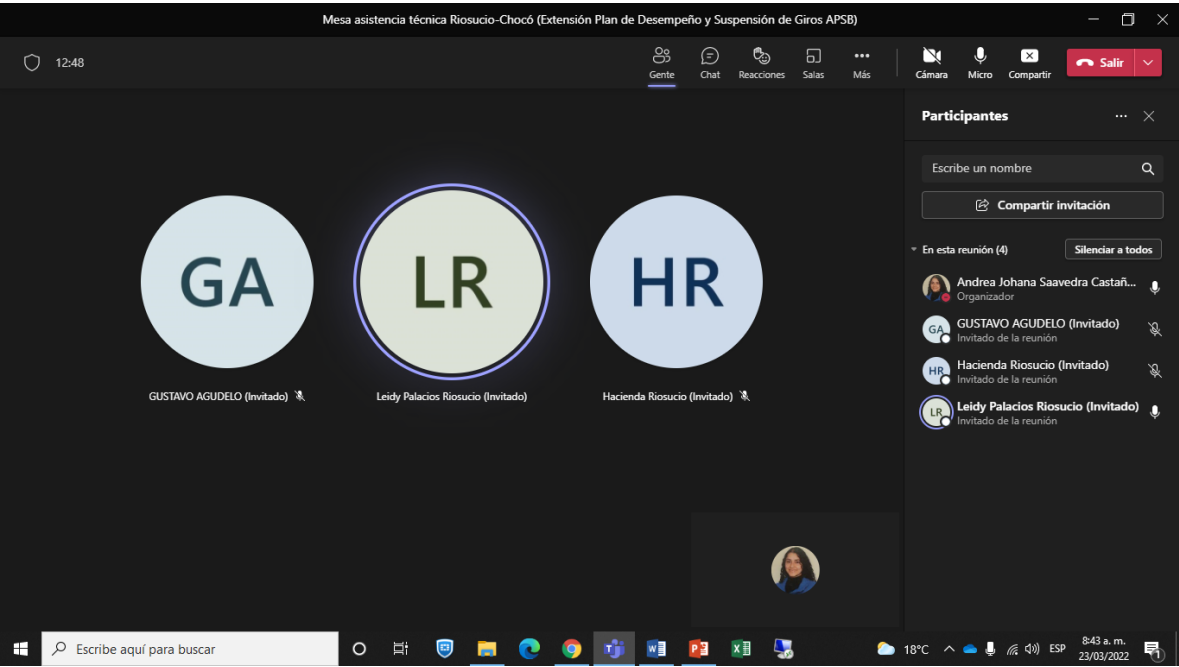
Bajo este contexto, el municipio señaló que los recursos de este convenio no se ejecutaron en su totalidad, trasladaron el 30% y realizaron la suspensión del mismo. Al respecto, el MVCT recomendó revisar la cláusula quinta del mismo, para lo cual, en la reunión del próximo lunes 28 de marzo de 2022, también se va aclarar este tema.

Compromisos: Realizar reunión de asistencia técnica el próximo lunes 28 de marzo del año para aclarar las dudas en materia de los indicadores presupuestales/fiscales del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, con corte al 30 de septiembre de 2021, así como el análisis del convenio interadministrativo 013 de 2021 suscrito por el municipio de Riosucio – Chocó.

Registro fotográfico:



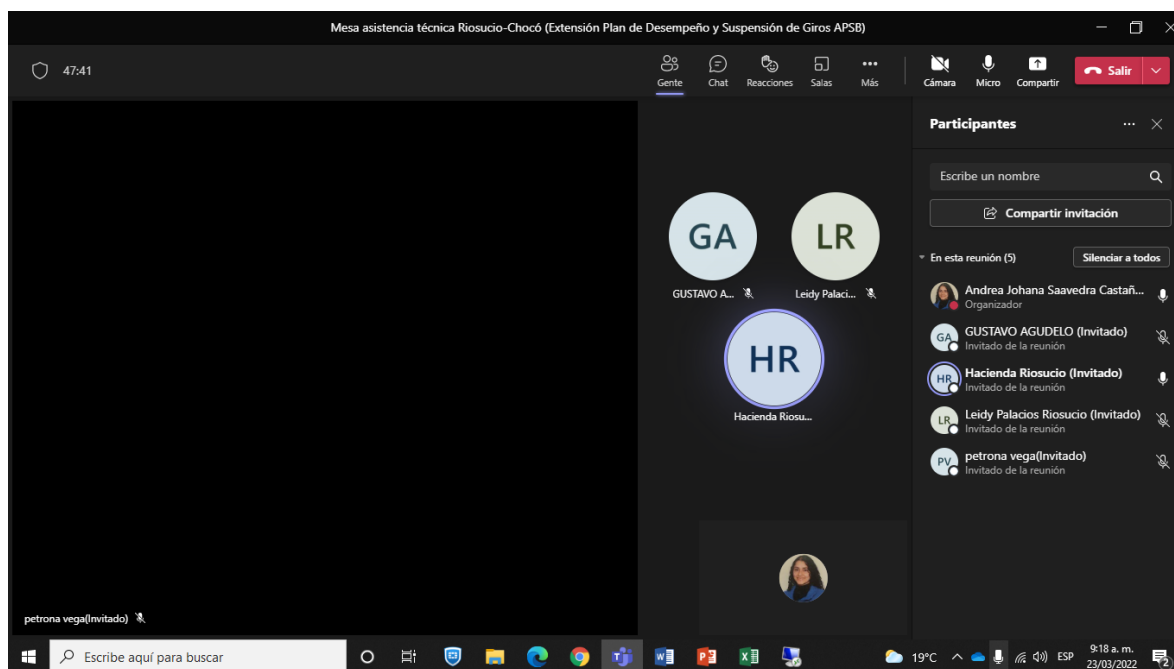






La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



Andrea Johana Saavedra Castañeda
Contratista
C.C. 1.015.402.415 de Bogotá